

Diputados: avanza la aprobación de la nueva ley de alquileres a pesar de un escandaloso final

4 octubre, 2023



Hay dos dictámenes de la ley de alquileres que se votarán en Diputados. Se llegó a un consenso con el proyecto Compre IVA.

En la comisión de **Legislación General y Presupuesto de la Cámara de Diputados**, el oficialismo logró dictamen del proyecto de **ley de alquileres** que obtuvo media sanción en el [Senado](#). El bloque de diputados del **Frente de Todos** acompañó masivamente y contó con el voto del misionero **Carlos Fernández** (Frente Renovador de la Concordia Social), alcanzando 41 firmas.

Por su parte, con el respaldo de 39 diputados de su bloque, **Juntos por el Cambio** sancionó un dictamen en minoría que volverá a enviar al recinto el proyecto que no tuvo

acompañamiento en el **Senado** pero que logró respaldo el pasado 23 de agosto en la propia [Cámara de Diputados](#).

En este marco, existe un escenario abierto: los diputados deberán votar en primer lugar el proyecto del oficialismo y, en caso de que logre mayoría, habrá nueva **ley de alquileres**. En caso de que no, se procederá a votar el **dictamen de minoría** de **Juntos por el Cambio**, que con obtener mayoría simple (por un voto) volverá a discutirse en el **Senado**.

Uno de los hechos más salientes del debate en la Comisión de Legislación General fue que, al finalizar la discusión por la Ley de Alquileres, las diputadas **Karina Banfi** (Juntos por el Cambio) y **Paula Penacca** (Frente de Todos), ambas representantes de la provincia de Buenos Aires, intercambiaron acusaciones a los gritos ante la mirada de sus compañeros de banca. “**Chorra**”, inició **Banfi** y **Penacca** respondió: “**Vos sos chorra**. Denunciame a mí a ver qué encontrás”. Luego, calificó a **Mauricio Macri** de “chorro” y “mafioso”.

En el medio, **Juan Manuel López** (**Juntos por el Cambio**) intercedió con una chicana: “Preguntale a **Insaurrealde** con qué compró el departamento”. La última respuesta fue de **Paula Penacca**, que deslizó: “Hace 16 años que gobiernan la **ciudad de Buenos Aires**, los negociados que han hecho”.

Ley de Alquileres: cuál es el proyecto del oficialismo

La iniciativa que obtuvo dictamen y media sanción en el Senado, con acompañamiento del **Frente de Todos**, propone:

- Se **rechaza la reducción de los contratos** y se mantiene un mínimo de tres años de locación.
- Los contratos deberán realizarse con **moneda nacional**.
- Los ajustes serán **semestrales** y no anuales o cuatrimestrales.

- En caso de aprobarse se aplicará **el índice de Casa Propia**, es decir, la medición del menor índice entre el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) y el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).
- La **eliminación de pagos anticipados por períodos más extensos**, ítem aprobado inicialmente en Diputados. El dictamen mayoritario en el Senado rechaza esa posibilidad para los propietarios.
- Se incorporó, además, la posibilidad de que “los ingresos provenientes de locación de hasta dos inmuebles estarán **exentos del pago del Monotributo**”.
- Se suma también un nuevo artículo, el número doce sobre el **Impuesto a las Ganancias**: “las partes podrán deducir del Impuesto a las Ganancias la suma equivalente al diez por ciento del monto anual del contrato de locación”.

Fuente: Ámbito